

	Sistema Integrado de Gestión		Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual		Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato		Página 1 de 3	

ACTA DE REINICIO DE CONTRATO N°: 02 al Contrato 024 de 2026

Información del Contrato	
Contrato	IMRD-CPS-024-2026
Contratista	LUIS FERNANDO FUENTES TUTA
Identificación	88.212.304
Objeto	DESARROLLAR COMO APOYO A LA GESTION ACTIVIDADES PARA FORTALECER EL PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE DEPORTES DEL IMRD CUCUTA
Fecha de Inicio	07 DE ENERO DE 2026
Fecha de Finalización Inicial	06 DE MAYO DE 2026
Fecha de suspensión	01 DE MAYO DE 2026
Fecha de reinicio	15 DE MAYO DE 2026
Fecha de finalización actual	20 DE MAYO DE 2026
Valor Inicial del contrato	\$16.800.000.00
Adiciones del contrato	N/A
Prorrogas del contrato	N/A
Supervisor	SORAYA TATIANA CACERES SANTOS

Que entre **EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE IMRD**, y el contratista **LUIS FERNANDO FUENTES TUTA**, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios CPS 024-2026 para ejecutar el objeto contractual " **DESARROLLAR COMO PROFESIONAL EN DERECHO ACTIVIDADES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURIDICO EN LA COMISION LOCAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FUTBOL DE SAN JOSE DE CUCUTA Y AL DESPACHO DEL DIRECTOR DEL IMRD CUCUTA**", por el valor de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (16.800.000,00)** , estableciéndose un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES** en total , a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que, el contrato cuenta con acta de Inicio suscrita en fecha 06 de enero del 2026, firmada **LUIS FERNANDO FUENTES TUTA** actuando como contratista y la Señora **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS** Directora del Instituto y ordenadora del gasto del IMRD.

Que como justificación para la suspensión del contrato en mención se argumentó lo siguiente:

Que durante la ejecución contractual se ha evidenciado una situación administrativa transitoria que afecta la continuidad en el desarrollo de las actividades contratadas, generando una imposibilidad temporal para su normal ejecución.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato	Página 2 de 3	

Que dicha situación no es imputable al contratista y hace necesario adoptar medidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, evitando afectaciones al interés público.

Que la medida tiene carácter estrictamente temporal y busca evitar la configuración de incumplimientos por parte de la entidad, así como salvaguardar el equilibrio económico del contrato y los derechos del contratista.

En consecuencia, y con base en los argumentos expuestos, se aprobó la suspensión temporal a partir del día 01 de mayo de 2026 con el fin de salvaguardar la correcta ejecución del contrato de prestación de servicios y permitir la adopción de los ajustes financieros y administrativos necesarios para su posterior reanudación.

Que mediante acto administrativo se dispuso la suspensión del Contrato de prestación de servicios, en atención a las circunstancias que en su momento impedían la normal ejecución de su objeto.

Que dichas circunstancias administrativas y financieras a la fecha han sido superadas, verificándose que se encuentra debidamente aclarado el alcance contractual y garantizada la cobertura para la ejecución de las actividades objeto desapareciendo las causas que dieron lugar a su suspensión.

Que, en consecuencia, se configuran las condiciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para la reanudación del contrato de prestación de servicios de conformidad con la normativa vigente y las cláusulas contractuales aplicables.

Que mediante certificación La directora del IMRD da viabilidad a la prórroga y adición del contrato 024 de 2026 por necesidad del servicio

Que, en razón a lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. REINICIAR la ejecución del **Contrato de prestación de servicios No. 024-2026** a partir del quince (15) de mayo de 2026 .

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR por **UN (01) MES** a partir del 21 de mayo al contrato de prestación de servicios No. 024-2026 para una duración total del contrato de **CINCO (05) MESES;** adicionar por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.200.000.00)** para un valor total del contrato de **VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 21.000.000.00)** , y como fecha de terminación del contrato el día 20 de junio de 2026 .

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS El contratista debe modificar la vigencia de la garantía cubriendo desde el tiempo de la suspensión y prórroga autorizada mediante el presente acto administrativo.

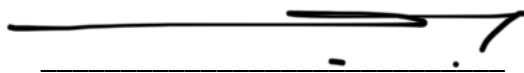
	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-29	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 23/04/2026
	Formato Acta de Suspensión o Reinicio de Contrato	Página 3 de 3	

CLAUSULA CUARTA: Los demás términos y condiciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión CPS-024-2026, permanecen vigentes.

Para constancia se firma por las partes que en ella intervienen a los 15 días del mes de mayo del 2026.



SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD.



LUIS FERNANDO FUENTES TUTA
CONTRATISTA.

Proyecto: Leidy Katherin Hoyos Delgado – Apoyo Jurídico
Revisó: Martha Elena Cadena Durán - Asesora Jurídica

